



**CIUDAD MADERO**

GOBIERNO MUNICIPAL  
2018 - 2021

Acta de Fallo de la Licitación Pública Nacional N° LP-MAD-DGOPDUE-005-2020, referente a la contratación de la Obra Pública que tiene por objeto: **OBRA A.- "REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN ROTONDA UBICADA EN CALLES CERRADA LAGUNA DEL CHAIREL Y GOLFO DE CALIFORNIA, COL. MIRAMAPOLIS EN CIUDAD MADERO, TAM.", OBRA B.- "PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN ROTONDA UBICADA EN CALLES CERRADA LAGUNA DEL CHAIREL Y GOLFO DE CALIFORNIA, COL. MIRAMAPOLIS EN CIUDAD MADERO, TAM.", OBRA C.- "REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE DE LA CALLE GENARO AMEZCUA ENTRE CALLES EMILIO MARMOLEJO Y PLAN DE AYALA, COL. EMILIANO ZAPATA EN CIUDAD MADERO, TAM.", OBRA D.- "REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE GENARO AMEZCUA ENTRE CALLES EMILIO MARMOLEJO Y PLAN DE AYALA, COL. EMILIANO ZAPATA EN CIUDAD MADERO, TAM.", Y OBRA E.- "PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE GENARO AMEZCUA ENTRE CALLES EMILIO MARMOLEJO Y PLAN DE AYALA, COL. EMILIANO ZAPATA EN CIUDAD MADERO, TAM."**

En Cd. Madero, Tamaulipas; siendo las 13:00 horas, del día 28 de mayo de 2020, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35 último párrafo y 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas y el Numeral VII de las Bases de Licitación Pública Nacional N° LP-MAD-DGOPDUE-005-2020, se reúnen en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en la planta alta de la Dirección General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, la Comisión de Licitaciones de éste R. Ayuntamiento, invitados y Licitantes, cuyos nombres y firmas figuran al final de ésta Acta, para conocer el resultado del proceso de contratación antes mencionado, el cual se da a continuación:

El R. Ayuntamiento de Cd. Madero, Tamaulipas, a través de la Comisión de Licitaciones, por encargo del Comité de Obra Pública y en base al análisis de las proposiciones llevado a cabo, conforme a disposiciones contenidas en la normatividad vigente aplicable y las correspondientes Bases de Licitación, ha determinado adjudicar el Contrato al Licitante:

**ARRENDADORA HADES, S.A. DE C.V.**

Lo anterior, debido a que de acuerdo a lo indicado en el antepenúltimo párrafo del artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, su propuesta técnico-económica resultó solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases de Licitación,

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.- LP-MAD-DGOPDUE-005-2020.



las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La propuesta económica presentada por el Licitante Ganador para la ejecución de la obra en cuestión tiene un importe incluyendo el impuesto al valor agregado (I.V.A.), por la cantidad de **\$4'447,190.40 (Cuatro millones cuatrocientos cuarenta y siete mil ciento noventa pesos 40/100 M.N.)**.

Así mismo, queda asentado que la presente acta surtirá efectos de notificación legal de la adjudicación del Contrato, que la orden de trabajo respectiva para iniciar la obra se le comunicará oportunamente y que el Licitante Ganador queda obligado a firmar el Contrato dentro del plazo fijado en el primer párrafo del artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, por lo que, el R. Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, señala como fecha para la firma del Contrato el día 02 de junio de 2020.

En cumplimiento a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, es requisito indispensable que el Licitante Ganador, previo a la firma del Contrato, presente la documentación que acredite que se encuentra registrado en el Padrón de Contratistas de Ciudad Madero, Tamaulipas, y que dicho registro está vigente.

De igual manera, de conformidad con los artículos 56 y 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, el Licitante Ganador queda obligado a garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el Contrato, por lo tanto, deberá presentar a favor y a satisfacción del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, una Fianza por un importe igual al 10 % (diez por ciento) del valor total del Contrato incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, otorgada por Institución Mexicana debidamente autorizada, dentro de un plazo de 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha de notificación del presente fallo, pero invariablemente deberá entregar la garantía en mención antes de la firma del Contrato correspondiente. Es importante destacar que no podrá formalizarse el Contrato si no se encuentra garantizado de acuerdo con lo dispuesto en la fracción II del artículo 56 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.

Si el Licitante Ganador injustificadamente y por causas imputables a él no formaliza el Contrato, será sujeto de lo previsto en el tercer párrafo del artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.- LP-MAD-DGOPDUE-005-2020.

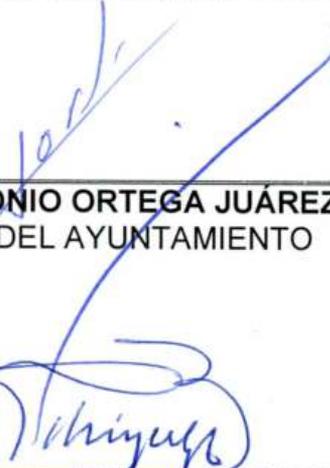


**CIUDAD MADERO**

GOBIERNO MUNICIPAL  
2018 - 2021

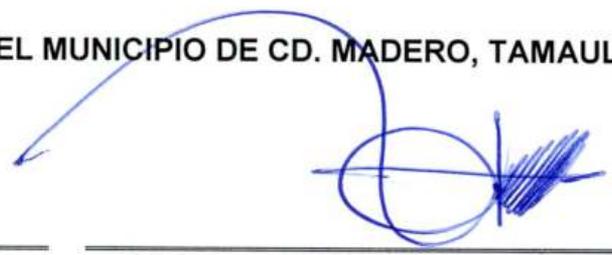
Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente acta que consta de 4 (cuatro) hojas, por las personas que intervienen en el acto.

**POR LA COMISIÓN DE LICITACIONES DEL MUNICIPIO DE CD. MADERO, TAMAULIPAS:**



---

**LIC. JUAN ANTONIO ORTEGA JUÁREZ**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



---

**ARQ. LUIS CARLOS LEAL CONTRERAS**  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS  
PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y  
ECOLOGÍA.



---

**C.P. FERNANDO ANTONIO RODRÍGUEZ RUÍZ**  
CONTRALOR MUNICIPAL



---

**ING. PORFIRIO ALFARO MÉNDEZ**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



---

**ARQ. HUGO INFANTE SIERRA, MAC.**  
SUBDIRECTOR DE LICITACIONES  
Y CONTRATOS



---

**ING. EDUARDO PADRÓN MENDOZA**  
SUBDIRECTOR DE CONTROL DE OBRA



---

**ING. RAÚL LÓPEZ GALLEGOS**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
LICITACIONES Y CONTRATOS

69

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.- LP-MAD-DGOPDUE-005-2020.

POR LA COMISIÓN DE REGIDORES DE OBRA PÚBLICA:

**NO SE PRESENTO**

L.A.E. PEDRO MARTÍN LINARES MONTES  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE OBRA PÚBLICA

INVITADOS:

**NO SE PRESENTO**

C. JESÚS SUÁREZ MATA  
DIRECTOR GENERAL DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL R. AYUNTAMIENTO  
DE CD. MADERO, TAMAULIPAS

ING. GERARDO HOLGUÍN LÓPEZ  
COORDINADOR ZONA SUR DE  
TAMAULIPAS CAMARA MEXICANA DE LA  
INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

LICITANTES:

**NO SE PRESENTO**

ARRENDADORA HADES, S.A. DE C.V.

BISEL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

**NO SE PRESENTO**

DISEÑO Y CONSTRUCCIONES DEL  
PÁNUCO, S.A. DE C.V.

PROCESOS Y CONSTRUCCIONES  
GLOBAL, S.A. DE C.V.

**NO SE PRESENTO**

SERVICIOS INTEGRALES HOLAR  
DEL GOLFO, S.A. DE C.V.

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.- LP-MAD-DGOPDUE-005-2020.